

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 144/1992

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Señora Secretaria de la Cámara Tercera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca Dra. María Alicia **VARNI**, presenta su renuncia al cargo a partir del 1 de febrero de 1993.

II.- Que del cómputo de las licencias no usufructuadas, corresponde hacer lugar a lo solicitado a partir del 4 de febrero de 1993.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.) Aceptar a partir del 4 de Febrero de 1993 la renuncia presentada por la Señora Secretaria de la Cámara Tercera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, Dra. María Alicia **VARNI**.

3ero.) Regístrese, comuníquese tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

IGLESIA HUNT - Presidente STJ - LEIVA - Juez STJ - GARCÍA OSELLA - Juez STJ.

LATORRE de MOYANO - Secretaria STJ.